



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

ACTA No. 07

FECHA: Diciembre 11 de 2017

HORA: 4:00 PM

LUGAR: SALA JUNTAS DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE

CONVOCADO POR: ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

ASISTENTES:

Rodrigo Armando Lara Sánchez	Alcalde
Miguel Fernando Andrade Pachón	Secretario de Salud Municipal
Betty Trujillo Pérez	Representante profesionales Administrativos
José Antonio Sáenz Piñeros	Representante de los Usuarios
Erika Paola Losada Cardoza	Gerente

INVITADOS ASISTENTES:

Jaime Enrique Valbuena Villareal	Revisor Fiscal
Juan de Jesús Laguna Camacho	Coordinador Planeación ESE
Miguel Julián Rodríguez	Asesor Contratación ESE
Pedro Felipe Andrade Monje	Asesor Jurídico ESE
Cesar Alberto Polanía Silva	Asesor Científico ESE
Diego Aragonés	Asesor Presupuesto ESE
Sandra Marcela Muñoz	Asesora Despacho Alcaldía

DESARROLLO DE LA REUNION:

El Dr. Miguel Fernando Andrade, quien preside la reunión, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017 y solicita dar lectura al orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Están presentes, el Dr. Miguel F Andrade, La Dra. Betty Trujillo y el Señor José Antonio Sáenz, con quienes se conforma el quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La **Dra. Erika Losada**, procede de conformidad y da lectura del orden del día remitido.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta 06 del 20 de Octubre de 2017.
4. Aceptación Renuncia Revisor Fiscal
5. Definición proceso de elección y asignación de honorarios del revisor fiscal
6. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se concede facultades al Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina para adicionar recursos de convenios y/o contratos para la vigencia 2018.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

7. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba las vigencias futuras cierre 2017 de la ESE Carmen Emilia Ospina, para adelantar un proceso de contratación solicitud publica de ofertas para la vigencia 2018.
8. Proposiciones y varios

El orden del día fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta 06 del 20 de Octubre de 2017.

El acta fue remitida previamente con la invitación. El acta se sometió a consideración y fue aplazada, en razón a que la Dra. Betty Trujillo y el Dr. Miguel F Andrade, salvaron la aprobación en razón a que no estuvieron en la reunión.

4. Aceptación Renuncia Revisor Fiscal

El **Dr. Jaime Valbuena**, saluda a los miembros de la Junta Directiva e informa que en la semana pasada habló con la Dra. Erika y presentó la renuncia por del periodo que termina el 28 de Abril del 2018, a partir del 1 de Enero de 2.018. Expresa el agradecimiento y la colaboración prestada para el cumplimiento de la gestión encomendada y desea éxitos a la administración. El **Dr. Miguel F Andrade**, agradece la gestión desarrollada y la que se pueda hacer en el proceso de empalme. La **Dra. Erika Losada**, agradece el apoyo recibido desde la revisaría fiscal. La renuncia fue puesta a consideración y fue aprobada por unanimidad.

5. Definición proceso de elección y asignación de honorarios del revisor fiscal

El **Dr. Jaime Valbuena**, informa que la elección del revisor fiscal es para el periodo faltante es decir hasta el 28 de abril de 2.018 y luego se debe hacer un nuevo proceso de elección de revisor fiscal. El **Dr. Miguel F Andrade**, propone solicitar hojas de vida y en conjunto en sesión de junta directiva se analicen y se elija el revisor fiscal. El **Señor José Antonio Sáenz**, propone que sea por convocatoria pública. La **Dra. Betty Trujillo**, solicita que el revisor tenga experiencia en lo público. Una vez analizadas las diferentes propuestas se decide que cada miembro de la Junta Allegue una hoja de vida y en conjunto se analice y elija el revisor fiscal. En cuanto a los honorarios se aprueba que sean los mismos que actualmente se tienen asignado.

6. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se concede facultades al Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina para adicionar recursos de convenios y/o contratos para la vigencia 2018.

El **Dr. Diego Aragonés**, presenta el proyecto, el cual busca dar facultades a la Gerente para la adición de recursos por concepto de convenios en la vigencia 2018, con el fin de que no se presente a la Junta y se puedan agilizar la incorporación de los recursos al presupuesto. El proyecto fue puesto a consideración y es aprobado por unanimidad.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

7. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba las vigencias futuras cierre 2017 de la ESE Carmen Emilia Ospina, para adelantar un proceso de contratación solicitud publica de ofertas para la vigencia 2018.

El Dr, Miguel Julián Rodríguez, hace la presentación del proyecto y manifiesta que de acuerdo al estatuto de contratación los proceso que superen los 2.000 salarios mínimos mensuales, deberán ser aprobados por la Junta Directiva, por lo cual el presente acuerdo es para autorizar el inicio del proceso contractual para la compra de medicamentos del 1 de Marzo de 2018 al 31 de Diciembre del 2018, en cuantía de \$4.000 millones, que está debidamente sustentado de acuerdo al estudio realizado por el Dr. Cesar Polanía, asesor técnico científico de la ESE. La Dra. Betty Trujillo, pregunta si este valor incluye los meses de enero y febrero de 2019. El Dr. Cesar Polanía, informa que el promedio histórico de compra de medicamentos es de \$290 millones y teniendo en cuenta el incremento del IPC y otras variables se ha calculado aproximadamente \$320 millones mensuales hasta un valor de \$4.000 millones, previendo que pueda cubrir parte de los meses de enero y febrero de 2019.

El proyecto fue puesto a consideración y fue aprobado con el voto positivo del Dr. Miguel Andrade y de la Dra. Betty Trujillo. El **Señor José Antonio Sáenz**, votó negativo, manifestando que existen muchas falencias en la ejecución del contrato actual y no está de acuerdo que se contrate por capitación debido a que esta modalidad conlleva a que se nieguen la formulación de medicamentos a los usuarios. La **Dra. Sandra Marcela Muñoz**, aclara que el Acuerdo es para autorizar a la Gerente iniciar el proceso contractual y no se está aprobando ninguna contratación la cual es de resorte de la administración. Propone que exista un dialogo con los usuarios y se ofrece para acompañar el proceso, con el fin de analizar los posibles inconvenientes antes de estructurar el proceso contractual. El **Dr. Miguel Andrade**, manifiesta que en la experiencia en lo administrativo y asistencial no ha visto que exista ningún límite para la formulación de medicamentos, que se debe tener mesura y hace un llamado a la racionalidad y pertinencia en la formulación la cual debe estar acorde a las necesidades de los usuarios.

8. Proposiciones y varios

8.1 La Dra. Erika Paola Losada, manifiesta que se defina las funciones que cumple el señor José Antonio Sáenz, ya que fue abordada solicitando que le ayudaran por la parte de la ESE o en su defecto le delegara lo correspondiente al contrato de vigilancia, aclarando que necesitaba recursos económicos para el funcionamiento de la Asociación. Igualmente en forma permanente requiere a los funcionarios de la ESE los cuales se siente intimidados, como es el caso de la Almacenista a quien se le solicitó información de unas sillas de ruedas, también existen manifestaciones de proveedores que han sido abordados por el señor Sáenz y el señor Cristóbal Castro, solicitando recursos para funcionamiento de la Asociación. Manifiesta que estas quejas fueran puestas en conocimiento de los miembros de la asociación quienes manifestaron no estar de acuerdo con las actividades y procedimientos realizadas por el señor Sáenz. Por ultimo informa que el señor Sáenz en forma reiterada ha manifestado que existe corrupción al interior de la ESE, a lo cual se le ha solicitado que si tiene información de actos de corrupción se ponga en conocimiento de las autoridades pertinentes. El Señor **José Antonio Sáenz**, manifiesta que solicitó en lo posible que se dotara de papelería a la Asociación, que no se podía directamente se pudiera hacer a través de algún proveedor, pero



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7

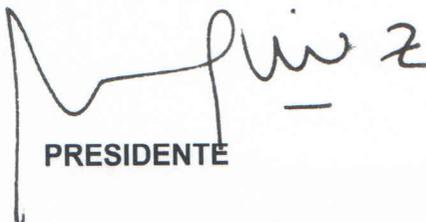


Actas Junta Directiva

en ningún momento se estaba solicitado recursos en forma personal sino para el funcionamiento de la asociación. Manifiesta que con respecto a la Almacenista se le solicitó porque estaban diez sillas donadas por el proveedor de medicamentos en la sede de Canaima y no en almacén, además que existen sillas en mal estado en Granjas y Palmas y no han sido reemplazadas con estas sillas que se encuentran en Canaima. Igualmente manifiesta que como representante legal de la asociación puede hacer gestiones para el funcionamiento y no por ello existe extralimitación de funciones. Manifiesta igualmente que denunció en el año 2016 que tenía conocimiento de la compra del contrato de vigilancia, pero no tuvo respuesta alguna, lo contrario ha recibido rechazo en la administración que inclusive se investigó su hoja de vida para no dejarlo posesionar. El **Dr. Miguel Andrade**, informa que no existe norma que permita entregar recursos para el funcionamiento de la asociación de usuarios. En este momento hace ingreso el **Dr. Rodrigo Lara**. La **Dra. Betty Trujillo** informa que el señor Cristóbal Castro en forma permanente solicita información sobre el pago de proveedores. El **Dr. Pedro Felipe Andrade**, informa que hay intranquilidad en la ESE por el actuar del señor Sáenz, porque existen quejas de los funcionarios. Invita a los usuarios a hacer veeduría conforme a la normatividad vigente y con respecto a la Hoja de vida del señor Sáenz, si se hizo la evaluación respectiva como se hacen con todas las personas naturales y jurídicas que tienen alguna relación con la entidad por mandato legal. El **Dr. Miguel Rodríguez**, informa que para el proceso de contratación de vigilancia se hizo un equipo colegiado para elaborar los pliegos, inclusive con el apoyo de personal de la Alcaldía Municipal. Que se hicieron observaciones al proceso pero ninguna observación se recibió con lo manifestado por el señor Sáenz dentro del término legal. Que las manifestaciones por fuera del término fueron contestadas como derecho de petición. El **Dr. Rodrigo Lara**, manifiesta que la presente administración se ha preocupado por la transparencia, la eficiencia, buscando que los recursos se utilicen de la mejor manera, prestando un buen servicio con una empresa sólida sin riesgo financiero y buscando el equilibrio entre la rentabilidad social y económica. El **señor José Antonio Sáenz**, manifiesta que no existe armonía entre la parte administrativa y la dirección de la empresa, que le ponen trabas para acceder a las áreas de la empresa e igualmente le cobran el valor de las copias de los documentos que solicita. El **Dr. Miguel Rodríguez**, informa que por normatividad se debe cobrar por la expedición de documentos. El **Dr. Jaime Valbuena**, manifiesta la Junta Directiva es un equipo que debe tener armonía para el apoyo de la Gerencia. Que el conducto regular es la gerencia para cada uno de los miembros de la Junta.

8.2 El Dr. Miguel Andrade, propone definir un cronograma para la reunión de juntas en forma bimensual. Se define que el último lunes cada dos (2) meses a las 3 PM se efectúen las reuniones ordinarias de Junta Directiva, para lo cual se pasara el cronograma respectivo.

Agotado el orden del día y siendo las 5:45 pm se levanta la sesión.


PRESIDENTE


SECRETARIO